



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte



SOLICITUD

AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVAS, DESTINADAS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES CON LA CONDICIÓN DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA, CON MÉRITOS EN PRUEBAS NO OLÍMPICAS Y NO PARALÍMPICAS. AYUDAS AL DEPORTE NO OLÍMPICO (ADN). (Código del procedimiento: 24596)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS 1º:		APELLIDOS 2º:		NOMBRE		SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE:	
DOMICILIO:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:									

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras y a cumplir las obligaciones exigidas, no hallándose incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras, así como en las contempladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ni en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- ☐ No haber sido beneficiario de los Planes ADO o ADOP, del Plan Andalucía Olímpica, ni de las ayudas Olympus en el año o años de consecución del mérito deportivo indicado en la convocatoria.
- ☐ No estar sancionados, a la fecha de publicación de la convocatoria de ayudas, por infracción grave o muy grave, que hubiere adquirido firmeza, por dopaje, conducta antideportiva, o por actuaciones que hayan tenido como consecuencia la privación de licencia, la suspensión de la misma por periodo superior a seis meses o la expulsión definitiva de la competición.
- ☐ No haber sido separados del servicio o despedidos de cualquier Administración Pública mediante expediente disciplinario
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.



3. DECLARACIONES (Continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐
.....		€	☐

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA

4.1 CONDICIÓN DE DEPORTE DE RENDIMIENTO (Rellene o marque lo que proceda)

Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al (1º, 2º ó 3º) listado de (Año):

Estamento (Deportista/Entrenador/a o Técnico)	Nivel de rendimiento (Alto nivel/Alto rendimiento)	Modalidad deportiva
☐ DEPORTISTA	☐ ALTO NIVEL DE ANDALUCÍA	
☐ ENTRENADOR/A O TÉCNICO	☐ ALTO RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA	

4.2 MÉRITO DEPORTIVO (Rellene o marque lo que proceda)

DENOMINACIÓN DEL CAMPEONATO:
(indicar la denominación exacta, tal y como figura en el calendario oficial de la entidad organizadora)

ÁMBITO DEL CAMPEONATO: ☐ MUNDO ☐ EUROPA ☐ ESPAÑA	FECHA DE CELEBRACIÓN:
LOCALIDAD:	PAÍS:
MODALIDAD DEPORTIVA:	
ESPECIALIDAD DEPORTIVA:	
PRUEBA DEPORTIVA:	
CATEGORÍA DE EDAD: ☐ ABSOLUTA ☐ INFERIOR A LA ABSOLUTA	PUESTO OBTENIDO:



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

5.1 CRITERIOS DE VALORACION CORRESPONDIENTES A DEPORTISTAS

1) SEGÚN LA CONDICIÓN RECONOCIDA:

☐ a) Condición de deportista de alto nivel de Andalucía (50 puntos).

☐ b) Condición de deportista de alto rendimiento de Andalucía (20 puntos).

2) SÉGÚN EL CARÁCTER DE LA PRUEBA DEPORTIVA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía:

☐ a) Mérito obtenido en pruebas de carácter individual (25 puntos): aquellas en las que un deportista es responsable a través de su ejecución.

☐ b) Mérito obtenido en pruebas de Equipo I (15 puntos): incluye todas las pruebas no individuales ni consideradas de deportes colectivos.

☐ c) Mérito obtenido en pruebas de Equipo II (5 puntos): aquellas en los que dos equipos compuestos por más de dos deportistas realizan acciones motrices de forma simultánea en el tiempo y en el espacio, con alternancia en la posesión o dominio de un móvil, mediante acciones técnico-tácticas de ataque y defensa.

3) SEGÚN LA CATEGORÍA DE EDAD PRUEBA DEPORTIVA:

☐ a) Categoría Absoluta (10 puntos): agrupa a deportistas en la clasificación general de una competición oficial independientemente del grupo de edad al que pertenezca.

☐ b) Categorías inferiores a la absoluta (5 puntos): aquellos grupos de edad relevantes inferiores a la categoría senior o equivalente.

4) POR EL PUESTO OBTENIDO EN LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA DEPORTIVA, SEGÚN EL ÁMBITO: PUESTO OBTENIDO:

☐ a) Puesto 1º al 3º en la clasificación final de Campeonatos del Mundo (65 puntos)

☐ b) Puesto 1º al 3º en la clasificación final de Campeonatos de Europa (50 puntos).

☐ c) Puesto 4º al 9º en la clasificación final de Campeonatos del Mundo (45 puntos).

☐ d) Puesto 4º al 9º en la clasificación final de Campeonatos de Europa (35 puntos)

☐ e) Puesto 1º al 3º en la clasificación final de Campeonatos de España (20 puntos)

☐ f) Puesto 4º al 6º en la clasificación final de Campeonatos de España (5 puntos)

5) POR EL TIPO DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS DEPORTIVAS

☐ a) Participación representando a la selección nacional: 25 puntos.

☐ b) Participación representando a la selección andaluza: 15 puntos.

☐ c) Participación representando a un club deportivo, sección deportiva, o sociedad anónima deportiva: 5 puntos.

MÉRITOS OBTENIDOS EN PRUEBAS DE MODALIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: ☐ SÍ ☐ NO

5.2 CRITERIOS DE VALORACION CORRESPONDIENTES A ENTRENADORES O TÉCNICOS

A los entrenadores o técnicos, les será aplicable el criterio de valoración establecido en el apartado 12. a).1º* (según la condición reconocida) más la puntuación obtenida por su deportista en los criterios establecidos en los apartados 12. a).2º* (según el carácter de la prueba) y 12. a).4º.* (puesto obtenido en la clasificación final de la prueba deportiva, según el ámbito).

1) SEGÚN LA CONDICIÓN RECONOCIDA:

☐ a) Condición de entrenador o técnico de alto nivel de Andalucía (30 puntos).

☐ b) Condición de entrenador o técnico de alto rendimiento de Andalucía (20 puntos).

2) POR DEPORTISTA AL QUE ENTRENA:

- Deberán ejercer las funciones de dirección técnica permanente del deportista referidas al momento de obtención del mérito deportivo.

Los entrenadores o técnicos:

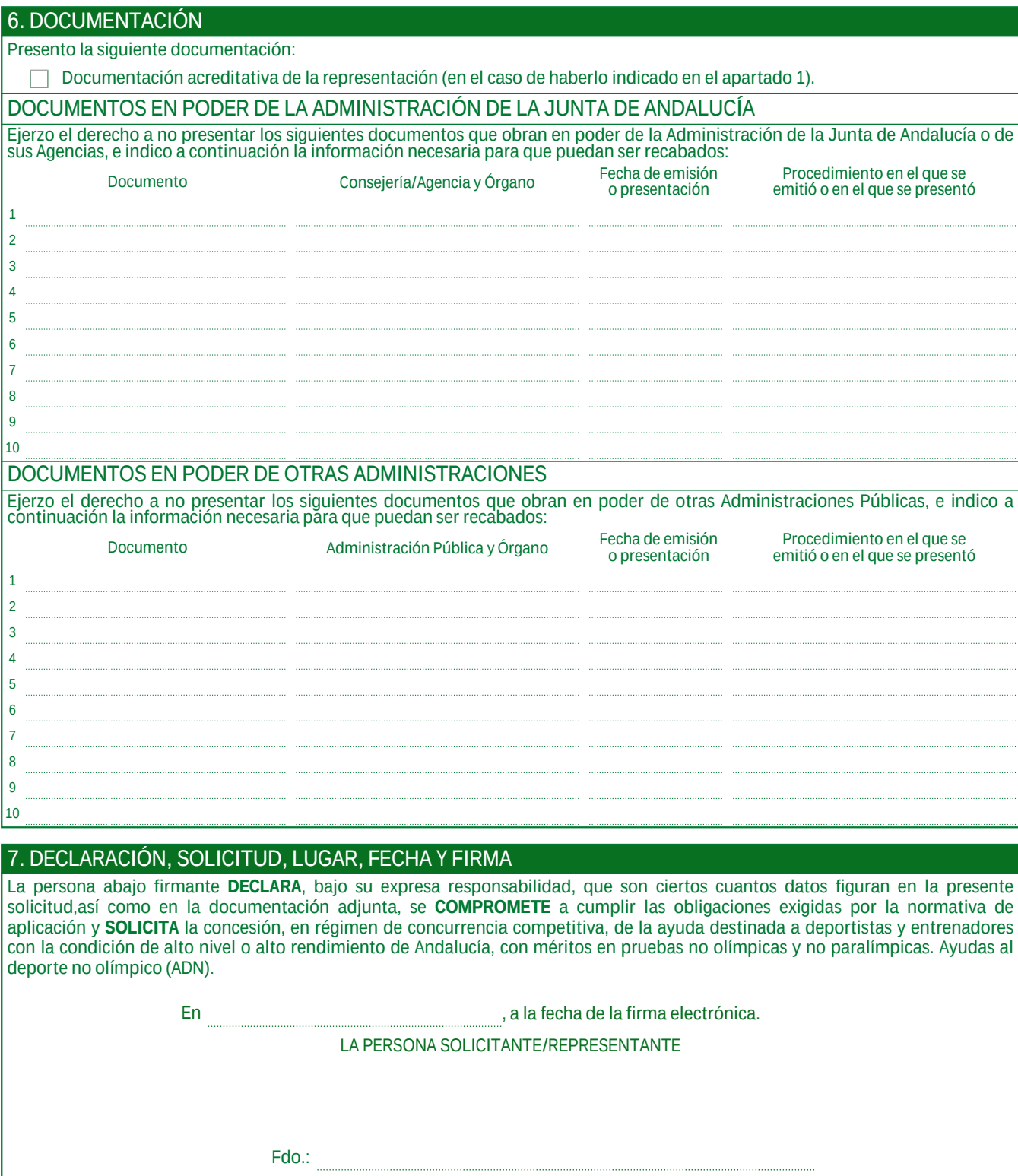
- Solo podrán obtener la condición de beneficiario si uno de sus deportistas reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiario de las ayudas en la misma convocatoria.

- A efectos tanto de obtener la condición de beneficiario como respecto a la determinación de la puntuación obtenida prevalecerá el orden indicado a continuación:

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía:

Nº 1	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	NOMBRE:	DNI/NIE:
Nº 2	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	NOMBRE:	DNI/NIE:
Nº 3	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	NOMBRE:	DNI/NIE:

(*) Cuadro Resumen de Bases Reguladoras.



Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte cuya dirección postal es Estadio La Cartuja, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla y cuya dirección electrónica es: dgsvd.ccd@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccd@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona tienen como finalidad la tramitación de las propuestas de inclusión a la condición de Deporte de Rendimiento de Andalucía, cuya base jurídica es la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte contempla la cesión de datos a otras Administraciones u Organismos Públicos cuando corresponda.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/180572>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. DOCUMENTACIÓN

Marque qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>